

EXP-UNC: 0058059/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Directora del Departamento de Geografía eleva el informe docente de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas por la estudiante **Carolina Cisterna DNI 31.665.974** en la cátedra de **Geografía Física** de ese Departamento; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 5/2006 del Departamento de Geografía se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante **Carolina Cisterna** en la cátedra de **Geografía Física** del Departamento de Geografía, a partir del 14 de Marzo de 2006 y por el término de dos años;

que el Profesor Titular de la cátedra **Geografía Física**, Osvaldo Barbeito, informa que los alumnos mencionados han cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora del Departamento de Geografía solicita se extiendan las certificaciones correspondientes;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso a la estudiante **Carolina Cisterna DNI 31.665.974**, realizada en la cátedra **Geografía Física** del Departamento de Geografía, durante el período correspondiente 2006-2007

ARTÍCULO 2º. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente a la alumna mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 27 NOV 2017
RESOLUCIÓN Nº: 1439
C.C.

Lic. MARIA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.